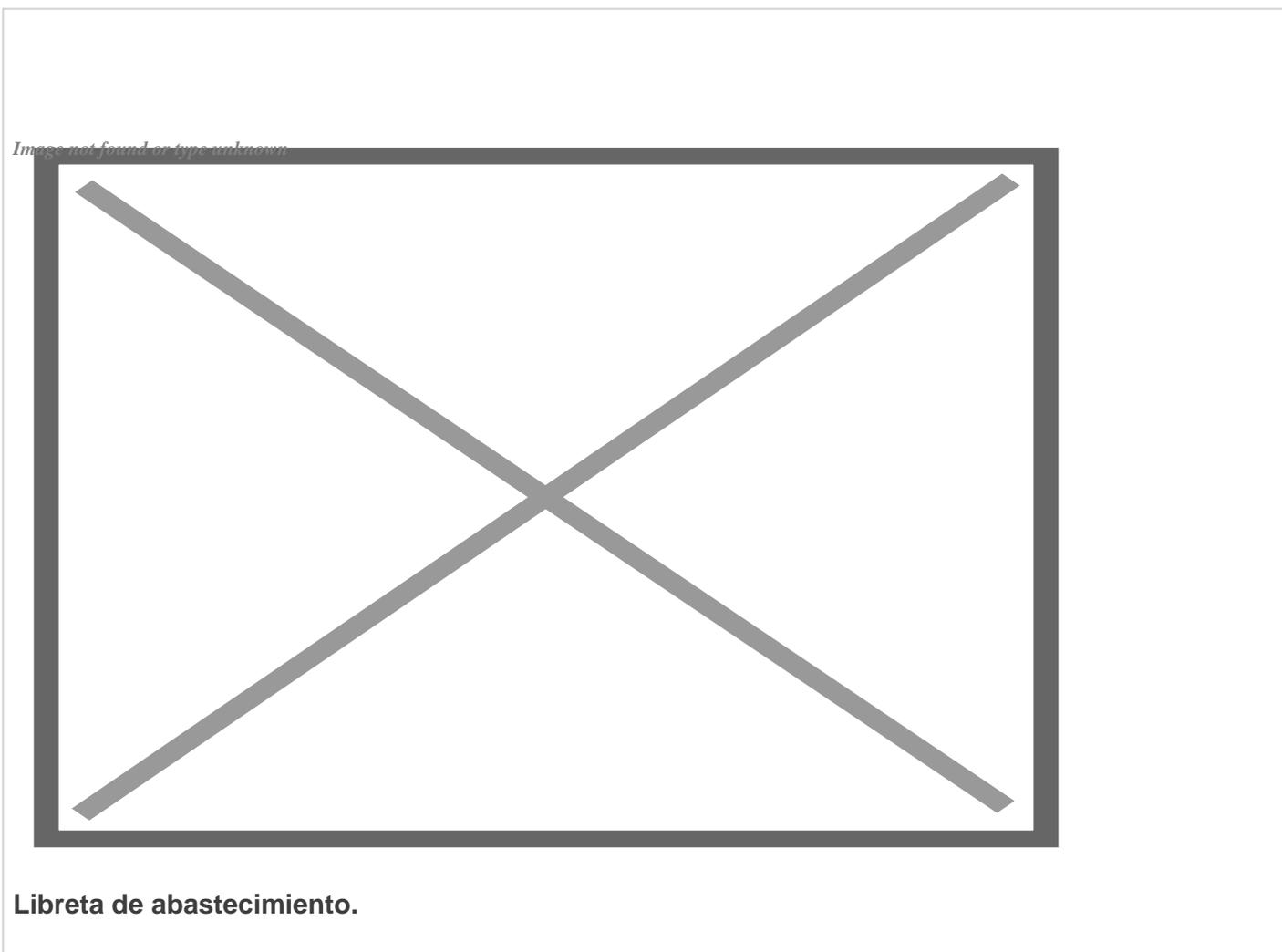


# *Más de 1 400 núcleos beneficiados en Cárdenas con la libreta excepcional (+Fotos)*

---



Matanzas, 6 ago (RHC) Más de 1 400 núcleos familiares en la ciudad de Cárdenas de la provincia de Matanzas, que incluyen a unas 3 600 personas, recibieron la libreta de abastecimiento excepcional que les permitirá adquirir los productos de la canasta familiar normada en medio de la pandemia de Covid-19.

Dania Leyva Chávez, especialista de la Oficina de Registro de Consumidores (Oficoda) en Cárdenas, declaró que cuatro oficinas y varias extensiones laboran para implementar la resolución 96/2021 del Ministerio de Comercio Interior (Mincin), en favor de quienes estén temporalmente fuera de sus lugares de origen.

La funcionaria explicó que la mayor cantidad de núcleos beneficiados se concentran en las áreas del reparto 13 de marzo, Pueblo Nuevo sur, Pueblo Nuevo norte, Versalles, Humberto Álvarez, y Boca de Camarioca.

En la provincia se aprobó hacer extensiva esta medida a las personas que radican temporalmente en un municipio pero están inscritos en otro, debido a la imposibilidad de transportarse, y otras restricciones vigentes ante el peor rebrote de la epidemia, precisó.

A decir de la especialista, una veintena de profesionales del sector educativo apoyan la realización de los trámites con el fin de concluirlos lo antes posible, para que los beneficiados puedan adquirir los módulos gratuitos de alimentos donados a Cuba por países solidarios como México y Rusia.

Hay un notable avance en la zona de Guásimas, perteneciente al consejo popular Humberto Álvarez, donde existe una gran cantidad de personas que acuden para recibir su libreta excepcional por estos días; los delegados del Poder Popular cumplen una función esencial al convocar a la población, comentó Leyva Chávez.

De acuerdo con Reynaldo Rodríguez González, al frente de la Dirección Estatal de Comercio en Cárdenas, se trabaja en un horario extendido con el objetivo de evitar molestias a los consumidores y agilizar el proceso, además, bajo estrictas medidas higiénicas para evitar la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2.

La resolución 96/2021 del Mincin, que comenzó a aplicarse en julio último, autoriza la constitución en toda Cuba de núcleos excepcionales a los cuales se entrega una libreta de abastecimiento válida hasta el 31 de diciembre próximo, indispensable para adquirir productos de primera necesidad, como alimentos y artículos de aseo.

Especialmente necesaria se hace la medida en esta localidad situada a unos 140 kilómetros al este de La Habana, donde además de sus más de 150 mil habitantes se concentra una gran población flotante procedente de todo el país, atraída por el desarrollo de actividades económicas como el turismo.

**(Fuente: [Cubadebate](#))**





---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/266268-mas-de-1-400-nucleos-beneficiados-en-cardenas-con-la-libreta-excepcional-fotos>



**Radio Habana Cuba**